

## ORDENANZA N° 161/18

### TEMA: NOMINACION CALLES DE LOTEOS.

#### VISTO:

La presentación de vecinos del loteo conocido como "Vieja Cantera" (Expte. 104/18), y

#### CONSIDERANDO:

Que los mismos solicitan la nominación de dos calles que carecen de nombre, y proponen nominarla como: "Viejo Expreso Patagónico" y "Estación El Maitén", conforme al croquis presentado.

Que es requisito indispensable que las calles cuenten con sus respectivos nombres.

Que el pedido ha sido evaluado por la Comisión de Nominaciones, y ha avalado la correspondiente solicitud, por lo tanto el Concejo en Comisión se expide a su favor.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL,** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

### ORDENANZA

**ART. 1º: NOMÍNASE** como calle "**Viejo Expreso Patagónico**" a aquella ubicada en el acceso al Barrio conocido como "Vieja Cantera", y en la intersección con la prolongación de la calle Guido Spano en dirección ascendente y hasta el encuentro con la calle Don Bosco, según croquis adjunto como Anexo I a la presente Ordenanza.

**ART. 2º: NOMINASE** como calle "**Estación El Maitén**" aquella que tiene como origen en la intersección de la prolongación de la calle Repetur y en dirección Noreste y hasta el encuentro con la calle Francisco Cañedo, según croquis adjunto como Anexo I.

**ART. 3º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese. Esquel, 23 de Agosto de 2018.-

Mariela Sánchez Uribe  
Secretaria Legislativa  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Jorge Junyent  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 10º Sesión Ordinaria del 2018, bajo Acta N° 19/18, registrada como Ordenanza N° 161/18.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

**SECRETARIA DE GOBIERNO:** de Agosto de 2018.